



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

(Acta No. 285 Cont.)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE -  
1973.

- - - En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las diecinueve horas del día 30 de marzo de 1973, fecha señalada para la celebración de una sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, constituido, en sesión permanente según el acuerdo tomado al respecto en la sesión extraordinaria del veintitres de los corrientes, y a efecto de llevar a cabo dicha sesión, se reunieron en el recinto del H. Consejo Universitario, ubicado en el edificio principal de la Universidad de Sonora, un grupo de consejeros universitarios, y antes de entrar a tratar el punto de la orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los señores Ing. Manuel Sánchez Lucero, Alberto Haaz Díaz, Lic. Ramón Figueroa Rendón, Prof. Germán A. Romo Navarro, Francisco Javier Machado Mendivil, C.P. Jesús Astolfo Chavarín, C.P. Manuel Rubio López, Armando Soto, Luis Carlos Muñoz Losoya, Ing. Luis Martínez Islas, Ing. Jesús Lizarraga García, Paulino Fontes, Prof. Rubén Gutiérrez Carranza, Profra. Sara Bernal Vda. de Cancino, León Fernando Mayoral Peña, Prof. Ernesto López Riesgo, Prof. Fernando Cota Madero, Carlos Villegas Ivich, Prof. Enrique Valle Flores, Profra. Josefina de Avila Cervantes, Elsa Castro Luke, Ing. Sergio S. Figueroa, Ing. Victor Manuel Martínez Montaña, Manuel Moreno Bonillas, Lic. Héctor Rodríguez Espinoza, Lic. Francisco Acuña Griego, Catalina Rodríguez Rivera, Elvira Cota, Micaela Mier Leyva, Lic. Alfredo Topete Morán, Profra. María Guadalupe Fernández, Luis Antonio Martínez Pedregó, Prof. Armando Quijada Hernández, Luis Mendivil, C.P. Manuel Morales y Prof. José María Ruiz Vázquez. Siendo treinta y cinco los consejeros presentes, se constató así el quórum requerido. A continuación se pasó a tratar el único punto de la orden del día, consistente en la continuación de la discusión del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, elaborado por la Comisión Mixta. A continuación la Secretaría dió cuenta con un escrito suscrito por trece profesores de la Escuela Preparatoria de Caborca, en el que comunican la designación de los consejeros propietario y suplente ante el Consejo Universitario, hecha en sesión del 22 de marzo del presente año, recayendo dicha designación en los profesores Lic. Adalberto Oroz Figueroa y Lic. José Jesús Nava Fernández, propietario y suplente, respectivamente. Surtiéndose la hipótesis del artículo 23 del Reglamento General de la Universidad de Sonora y no habiendo ninguna objeción por parte del Consejo Universitario respecto de la designación de los consejeros de que se trata, por una mayoría de treinta y tres votos se aceptan dichas designaciones, y estando presente el consejero propietario Licenciado Adalberto Oroz Figueroa, el Señor Rector le - - -





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

tomó la protesta correspondiente. - A continuación a propuesta del señor Rector, los miembros de la comisión encargada de obtener la información oficial correspondiente respecto de las implicaciones fiscales del contenido del artículo segundo del Anteproyecto de Ley Orgánica, informaron a la asamblea de sus gestiones, haciendo en primer lugar uso de la palabra el consejero C. P. Jesús Astolfo Chavarín, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración. Al efecto, manifestó que de conformidad con el convenio de coordinación fiscal celebrado entre el Gobierno Federal y el Estado de Sonora, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiseis de febrero del año en curso y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el veintiuno de marzo del presente año, en resumen el Gobierno del Estado cobra el 4% al causante sobre el total, lo deposita en la Oficina Federal de Hacienda; el Gobierno Federal, a su vez, le designa el 45% de ello al Estado de Sonora; y sobre esa base se estima en 10% a que se refiere la Ley de Hacienda del Estado de Sonora; y que hubo un incremento del 3.2 al 4.5 en la recaudación lo que implica también el incremento en la percepción para la Universidad. Enseguida el consejero maestro de la Escuela de Contabilidad y Administración C.P. Manuel Rubio López, completó la información anterior, y considerado suficientemente discutido el punto, se pasó a votar el citado artículo segundo del Anteproyecto, habiendo resultado aprobado por una mayoría de treinta y cinco votos. A continuación, se pasó a discutir lo relativo a la duración de las sesiones, haciendo uso de la palabra los consejeros: Lic. Francisco Acuña Griego, Elsa Castro Luke, Carlos Villegas Ivich, Catalina Rodríguez Rivera, Enrique Valle Flores, Héctor Rodríguez Espinoza, Ernesto López Riesgo, Josefina de Avila Cervantes, y Fernando Cota Madero, surgiendo las proposiciones siguientes: a) Que las sesiones duren un mínimo de dos horas, y que en cada sesión se acuerde su ampliación según la cuestión que se está debatiendo; b) Que las sesiones duren el tiempo reglamentario de una hora y media, que se amplie en cada sesión, atendiendo a la cuestión que se está debatiendo; c) Que las sesiones duren tres horas efectivas, con un intervalo de diez minutos de receso en cada hora y media. Suficientemente discutido el punto, se procedió a votar, resultando dieciocho votos en favor de la segunda proposición, contra catorce votos de la tercera y cuatro votos de la primera, siendo ello una mayoría absoluta, quedó fijada en tal sentido la duración de las sesiones. A continuación se pasó a discutir lo relativo al artículo cuarto del Anteproyecto, al que la Secretaría dió lectura y que a la letra dice: "La Universidad de Sonora es una institución pública de educación superior, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para adquirir y





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

administrar bienes. Es una institución autónoma y ejercerá la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; expedirá sus propios estatutos; aplicará los recursos patrimoniales en la forma que estime conveniente y en general cumplirá con las atribuciones que esta Ley le confiere." Al efecto, hicieron uso de la palabra los consejeros Francisco Acuña Griego, Enrique Valle Flores, Josefina de Avila Cervantes, Héctor Rodríguez Espinoza, José María Ruiz Vázquez, Manuel Rubio López, Luis Martínez Islas, Rubén Gutiérrez Carranza, Fernando Cota Madero y Sergio S. Figueroa. El consejero Francisco Acuña Griego vertió la proposición de que del primer párrafo del artículo cuarto, se suprimiesen los vocablos propia y plena, por ser innecesarios, acordándose por mayoría de votos que quedase asentada dicha proposición para ser tomada en su debida cuenta por la Comisión de Estilo que redacte en definitiva el proyecto que emane del Consejo Universitario. El consejero Héctor Rodríguez Espinoza, solicitó que quedase asentada en el acta una proposición de mero estilo, consistente en que el artículo cuarto pasara a ser tercero y el tercero a su vez pasara a ser el cuarto por una más adecuada continuidad en la redacción del proyecto. El consejero Francisco Acuña Griego, propone una redacción del citado artículo cuarto en su segunda parte en los siguientes términos: "Ser autónoma en el ejercicio de la libertad de enseñanza, investigación y difusión de la cultura; para expedir sus propios estatutos; para aplicar los recursos patrimoniales en la forma que estime conveniente y en general para cumplir con las atribuciones que esta Ley, el Estatuto General y los demás reglamentos le confieran". Dicha proposición fué secundada por el profesor Rubén Gutiérrez Carranza. El consejero Fernando Cota Madero, manifestó que a su vez dicha proposición era de estilo y que por lo tanto no debía ser tomada en cuenta como de fondo y suficientemente discutido el punto, por la mayoría de treinta y uno votos contra uno, se acordó que fuera tomada en cuenta como proposición de fondo, sino como de forma para ser tomada en cuenta oportunamente por la Comisión de Estilo. A continuación se pasó a votar lo acordado integro del artículo cuarto obteniendo una mayoría favorable de treinta y cuatro votos, sin perjuicio de las observaciones de forma que se han asentado con antelación, para tomarse en cuenta por la Comisión de Estilo. Habiendo transcurrido el término de una hora y media de la presente sesión por una mayoría de diecinueve votos se acordó se prolongase por una hora más, con receso de diez minutos. Transcurrido el receso mencionado, el consejero Germán A. Romo Navarro, propuso que se alterara el orden en la discusión del articulado del Anteproyecto, y que se entrara a la discusión de los artículos noveno y décimo; proposición se-





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

cundada por el consejero Fernando Cota Madero. Al respecto, hicieron uso de la palabra los consejeros Fernando Cota Madero, Ernesto López Riesgo, Astolfo Chavarín, Francisco Acuña Griego, Rubén Gutiérrez Carranza y Sergio S. Figueroa, surgiendo la proposición del profesor Ernesto López Riesgo, consistente en que las discusiones fueran en el orden en que se encuentren en el Anteproyecto. Suficientemente discutida la cuestión se pasó a votación, resultando favorable la misma a esta segunda proposición por una mayoría de veinte votos contra catorce en favor de la primera. A continuación se pasó a tratar el contenido del artículo quinto del Anteproyecto, al que la Secretaría dió lectura y que a la letra dice: " La Universidad de Sonora tiene como objetivo la preservación, creación y difusión de la cultura en beneficio de la sociedad, por lo cual debe:

- I. - Formar y capacitar, profesional y humanísticamente, científicos y técnicos para satisfacer las necesidades económicas, sociales y políticas del Estado y del País.
- II. - Organizar, realizar y fomentar la investigación científica y tecnológica, teniendo en cuenta las condiciones y problemas regionales y nacionales.
- III. - Promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales.
- IV. - Difundir y fomentar las labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.
- V. - Promover y realizar actividades culturales de carácter extracurricular que tiendan a proporcionar los beneficios de la cultura a los que han carecido de la oportunidad para obtenerla.

El consejero Francisco Acuña Griego manifestó que en vez de la palabra objetivo debía usarse la palabra objetivos, estando de acuerdo con ello el Lic. Oscar Tellez Ulloa integrante de la Comisión Mixta, quedando asentado lo anterior para ser tomado en cuenta por la Comisión de Estilo. El consejero Ernesto López Riesgo, propone que en vez de objetivo se use la palabra finalidad, haciendo uso de la palabra al respecto el consejero Sara Bernal Vda. de Cancino, Francisco Acuña Griego, Fernando Cota Madero, Sergio S. Figueroa y Josefina de Avila Cervantes, y suficientemente discutido el punto se procedió a votar, resultando favorable la subsistencia del término objetivos por finalidad por una mayoría de veintiseis votos contra ocho. A continuación se pasó a discutir la primera fracción del artículo quinto. Acto seguido hicieron uso de la palabra los consejeros Ernesto López Riesgo, Elvira Cota, Carlos Villegas Ivich, Josefina de Avila Cervantes, Francisco Acuña Griego, Enrique Valle Flores, Héctor Rodríguez Espinoza, Ramón Figueroa, Francisco Javier Machado Mendivil, Sara Bernal Vda. de Cancino y Alberto Haaz Díaz, surgiendo la proposición del consejero Licenciado





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Francisco Acuña Griego, de que se modificase la redacción de la mencionada fracción, para que quedara en los siguientes términos: "Fomentar y capacitar profesional y humanísticamente, científicos y técnicos para satisfacer las necesidades del desarrollo económico, social y político del Estado y del País". Suficientemente discutido el punto se pasó a votación resultando favorable la misma a dicha proposición, por una mayoría de veinte votos y trece en contra. A continuación se pasó a discutir la segunda fracción del artículo quinto y suficientemente discutido, se aprobó en sus términos por una mayoría de treinta y seis votos. A continuación se pasó a discutir la tercera fracción, y suficientemente discutida se aprobó en sus términos por una mayoría de treinta y tres votos. A continuación se pasó a discutir la fracción cuarta del artículo quinto y suficientemente discutida se aprobó en sus términos por una mayoría de treinta y cinco votos. A continuación se pasó a discutir la fracción quinta del artículo quinto. Hicieron uso de la palabra los consejeros Francisco Acuña Griego, Josefina de Avila Cervantes, Carlos Villegas Ivich, Fernando Cota Madero, Enrique Valle Flores y Luis Martínez Islas. El consejero Luis Martínez Islas como una proposición de estilo solicita quede asentada la idea de excluir la frase "de la cultura", en virtud de que ya antes se dice "actividades culturales", lo que queda asentado para ser tomado en cuenta por la comisión de estilo. El consejero Ernesto López Riesgo manifiesta que en su oportunidad propondrá dos adiciones al citado artículo, lo que será materia de la próxima sesión por haberse terminado el tiempo acordado. Por lo anterior se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman para constancia el señor Rector y el Secretario Accidental.

El Rector

Lic. Alfonso Castellanos Idiaquez

El Secretario

Lic. Héctor Rodríguez Espinoza